



Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se resuelve el concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2026/176

Con fecha 01 de junio de 2026 se convocó concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación (REF: C/2026/176).

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en el apartado VI de las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto hacer públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***5187**	VAZQUEZ ALVAREZ, RICARDO	9,00
***6911**	PASTOR POU, MARC	6,50
***2704**	AQUINO BRITEZ, SERGIO IVAN	5,50
***0219**	HERNANDEZ RUBIO, MARIA	4,50
***2725**	ESCUDERO RODRIGUEZ, MIGUEL	3,50
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2,00

SEGUNDO: Adjudicar la contratación a favor del aspirante con mayor puntuación:

RICARDO VAZQUEZ ALVAREZ.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	30-06-2026 19:02:52

TERCERO: De acuerdo al apartado VI de las bases de la convocatoria, a efectos de la posible sustitución de la persona candidata seleccionada inicialmente, en caso de renuncia o no incorporación, y previa solicitud del investigador/a responsable, se constituye bolsa de suplentes con las personas candidatas no seleccionadas con una puntuación total igual o superior a cinco.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***6911**	PASTOR POU, MARC	6,50
***2704**	AQUINO BRITZ, SERGIO IVAN	5,50

CUARTO: Disponer su publicación en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid: <https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL GERENTE, por delegación del Rector en Resolución de 3 de julio de 2022
(BOCM, 15 de julio de 2022)

Alberto García Martínez

La presente resolución, pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	30-06-2026 19:02:52